

Acta de Sesión FIN-341/2015

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día trece de agosto de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Arq. Claudia María Blanco

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-341/15.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-340/15 de fecha 23 de julio de 2015.



El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. A Solicitud de la Gerencia de Finanzas y en seguimiento a Sesión DL-945/15, de fecha 11 de agosto de 2015, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación del Anteproyecto de Ley del Presupuesto y de Salarios del FINET, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

A continuación el resumen del Anteproyecto de Ley de Presupuesto y de Salarios del FINET, este último incluye 3 plazas, para el ejercicio financiero fiscal 2016, lo cual se manejará bajo la Fuente de Financiamiento (FISDL) 80.1 "FINET":

UP	LT	UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LINEA DE TRABAJO	(US\$)	PROPÓSITO
01		SUBSIDIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN		BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES DE LOS SECTORES RURALES QUE CARECEN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
	01	DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN	\$ 81,540	CONTRIBUIR A LA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS OTORGADOS AL FINET PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACION EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE
	02	SUBSIDIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 382,245	PROPORCIONAR APOYO FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION.
TOTAL			\$ 463,785	

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a sesión DL-945/15, de fecha 11 de agosto de 2015, recomendó al Consejo de Administración FINET, la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para los sistemas de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:



1. Asociación Comunal Administradora de Agua Potable "Angel Guardián" del Cantón Valencia (ACAAPAG), municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, con NIC 5426585, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 764.83, con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio aproximado de \$ 502.15 que equivale al 65.65 % del valor de la factura mensual.
2. Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua, Cantón El Jocote, municipio de San Matías, departamento de La Libertad, con NIS 5067725, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 768.62, con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio aproximado de \$ 576.98 que equivale al 75.06 % del valor de la factura mensual.
3. Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Los Hernandez (ADESCO Los Hernandez), municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, con NIC 5467317, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 449.24 con los datos de energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio aproximado de \$ 324.97 que equivale al 72.33 % del valor de la factura mensual.
4. Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Mil Cumbres (ADESCO Mil Cumbres), municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador, con NIS 5106112, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 421.73 con los datos de energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio aproximado de \$ 279.05 que equivale al 66.17 % del valor de la factura mensual.
5. Asociación de Desarrollo Comunal Bolivia, Cantón Bolívar (ADCB), municipio de San Matías, departamento de La Libertad, con NIS 5160577, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de 566.95 con los datos de energía y la demanda real de la bomba, se tendría



subsidio aproximado de \$ 421.51 que equivale al 74.34 % del valor de la factura mensual.

Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica.

El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de estos subsidios.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **CFI-9899/15**

A solicitud del COORDINADOR DE FINET el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Aprobar la reasignación No. 1 por (US\$-1,357.58) para el REALIZADOR (DISTRIBUIDORA AES-CLESA Y COMPAÑÍA, S. EN C. DE C.V.), del Proyecto Cod. 289630, "ELECTRIFICACION VALLE LUNA, Municipio de CIUDAD ARCE, Departamento de LA LIBERTAD".

Debido a:

Diferencia de precios entre el monto oficial de la Distribuidora Eléctrica y el monto ofertado por el subcontratista según detalle a continuación:

Monto Oficial Distribuidora AES CLESA	Disminución	Nuevo monto del proyecto
US\$12,289.88	US\$1,357.58	US\$10,932.30

Fuente de Financiamiento: 801-FINET / Año 2013.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

b. **CFI-9907/15**

A solicitud del Coordinador de FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, lo siguiente:



Aprobar la reasignación No. 1 por US\$ (-1,782.96) para el REALIZADOR (AES-CLESA Y COMPAÑIA, S. EN C. DE C.V.) del Proyecto Cod. 289590, "ELECTRIFICACIÓN LOT. SANTA LUCIA ZONA II, Municipio de CIUDAD ARCE, Departamento de LA LIBERTAD".

Debido a:

Diferencia de precios entre el monto oficial de la Distribuidora Eléctrica y el monto ofertado por el subcontratista según detalle a continuación:

Monto Oficial Distribuidora AES CLESA	Disminución	Nuevo monto del proyecto
US\$12,144.77	US\$1,782.96	US\$10,361.81

Fuente de Financiamiento: 801-FINET / Año 2013.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

c. **CFI-9913/15**

A solicitud del Coordinador de FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:

Aprobar la reasignación No. 1 por US\$ (-9,025.08) para el REALIZADOR (AES-CLESA Y COMPAÑIA, S. EN C. DE C.V.) del Proyecto Cod. 289660, "ELECTRIFICACIÓN LOT. LOS MAGALLANES, Municipio de CIUDAD ARCE, Departamento de LA LIBERTAD".

Debido a:

Diferencia de precios entre el monto oficial de la Distribuidora Eléctrica y el monto ofertado por el subcontratista según detalle a continuación:

Monto Oficial Distribuidora AES CLESA	Reasignación No. 1	DISMINUCIÓN ACTUAL	Nuevo monto del proyecto
US\$33,861.48	US\$9,656.34	US\$9,025.08	US\$15,180.06

Fuente de Financiamiento: 801-FINET / Año 2013.



El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

1. REVISIÓN CONTINUA

a. Sistemas- Procesos - Procedimientos

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-945/2015 del 11 de agosto de 2015, recomienda al Consejo de Administración FINET, la aprobación de las modificaciones a la Matriz de Niveles de Autorizaciones del FINET para Proyectos de Inversión Social, versión 3.1, atendiendo las sugerencias y recomendaciones recibidas en el proceso de implementación, así como la entrada en vigencia de la matriz a partir de la fecha de su aprobación.

El Consejo de Administración de FINET aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día.

No habiendo más que hacer constar se firma la presente.

Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Lic. Ana Daysi Villalobos

Ing. Mauricio Arturo Vilanova

Arq. Claudia María Blanco

